



RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 07681-2023-FAIN/UNJBG

Tacna, 26 de enero de 2023

VISTOS:

Correo electrónico de fecha 25 de enero del 2023 (saa.fain@unjbg.edu.pe) se autoriza emisión de Resolución de Facultad, de acuerdo a la V sesión ordinaria de consejo de Facultad realizado el 27 de diciembre del 2022 donde autoriza proceder de acuerdo a normas vigentes, con oficio N° 0301-2022-ESMI de fecha 29 de noviembre de 2022, donde se solicita modificación de currículum de estudios 2018 sobre cambios expuestos en anexos de la presente resolución; acta reunión comité curricular de la ESMI 15 de octubre 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el literal (f) de artículo 163° del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann (UNJBG) aprobado mediante Resolución Rectoral N° 8242-2021-UNJBG establece que una de las funciones de Consejo de Facultad, es *aprobar los currículos y planes de estudio de las carreras profesionales, de segunda especialidad propuestos por las escuelas profesionales y unidades académicas de pregrado y posgrado que integran la facultad;*

Que, el literal (b) del artículo 62° del Reglamento de Organización y Funciones de la UNJBG aprobado mediante Resolución Rectoral N° 8242-2021-UNJBG establece que una de las funciones de Consejo de Facultad, es *aprobar los currículos y planes de estudio, elaborados por la escuelas profesionales que integren la facultad;*

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 15117-2018-UN/JBG de fecha 17 de septiembre del 2018 se resolvió aprobar el Currículo de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 04965-2018-FAIN, se resolvió aprobar el Currículo de Estudios 2018 de la Carrera Profesional de Ingeniería de Minas;

Que, mediante oficio N° 0301-2022-ESMI, el Director de la ESMI remite el informe sobre modificaciones a currículum 2018 de la ESMI, por motivos de acreditación ICACIT; y,

De conformidad a la Ley Universitaria N° 30220, artículo 163° del Estatuto Universitario y en uso de las atribuciones conferidas al Consejo de Facultad y el acuerdo de la V sesión ordinaria de consejo de Facultad realizado el 27 de diciembre del 2022;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar modificaciones en la currícula de estudios 2018 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, según se detalla en el anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente resolución para autorización y cambios indicados.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Firma digitalmente: Dr. Ing. Jesús Plácido Medina Salas, Decano - Facultad de Ingeniería; Mag. Ing. Gianfranco Alexey Málaga Tejada, Secretario Académico Administrativo(e) - Facultad de Ingeniería. Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann.

Archivo en:



c.c.: VIAC-ESMI.-Archivo.
GAMT/nceb

SUBSANACIONES

1.- Se modifico y cambio por sugerencia la palabra ESCUELA por CARRERA dentro den currículo actual 2018.

I. DIAGNOSTICO

1.1 MARCO INSTITUCIONAL

A. VISIÓN DE LA CARRERA

Ser una **carrera** profesional acreditada, emprendedora, competitiva, reconocida nacional e internacionalmente como espacio promotor y generador de desarrollo minero con una concepción de responsabilidad social.

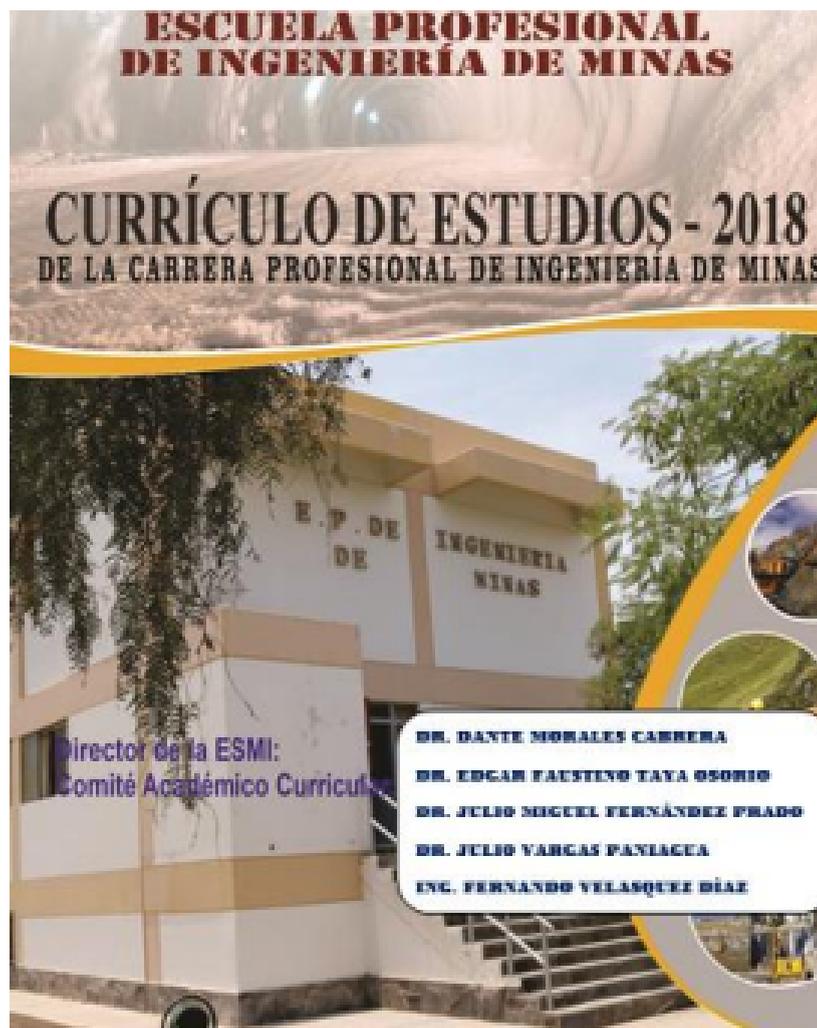
B. MISIÓN DE LA CARRERA

La **Carrera** Profesional de Ingeniería de Minas es una comunidad académica de profesionales de la especialidad y afines, que imparten una formación humanística, científica y tecnológica, a los estudiantes universitarios de la **carrera**, con calidad y responsabilidad social.

C. VALORES

La **Carrera** Profesional de Ingeniería de Minas se rige por los siguientes valores:

2.- Se modifico la caratula



3.- Se modificaron las tablas n°2, 3, 4 y 5 mejorando su aspecto

LA TABLA N° 2 DECIA ASI:

Tabla 2 ESTRUCTURA CURRICULAR: ÁREAS DEL CURRÍCULO - UNJBG 2018

CURRÍCULO	ASPECTOS GENERALES	ÁREA CURRICULAR	CRÉDITOS MÍNIMOS	CRÉDITOS POR ÁREAS	
				CRÉDITOS	%
2018	ESTUDIOS GENERALES (Art. 43, Ley 30220)	Estudios Generales	35	44	20
		Estudios Específicos		88	40
	ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD (Art. 42, Ley 30220)	Estudios de Especialidad	165	88	40
Total Créditos			200	220	100
EXTRACURRÍCULO		Actividades Extracurriculares (Estándar 21, Modelo Acreditación 2016.		10	

Tabla 3. DISTRIBUCIÓN GLOBAL DE ESTUDIOS GENERALES, ESPECÍFICOS, ESPECIALIDAD

AÑOS	ESTUDIOS GENERALES		ESTUDIOS ESPECÍFICOS Y DE ESPECIALIDAD							
	Primero	Segundo	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto				
SEMESTRES	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X
Total horas	29	29	28	28	28	28	28	28	28	31
Créditos	22	22	22	22	22	22	22	22	22	22

Tabla 4: ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

ACTIVIDAD	CERTIFICADO	UBICACIÓN	CRÉDITOS
Deportes	IDEP	Semestre I	1
Artes	AEP	Semestre 2	1
Inglés Intermedio	CEID/ Inst. similar	Semestre 3 y 4	2
TICs	ITEL	Semestre 5 y 6	2
Congresos/Talleres	ESMI	Semestre 8 y 10	2
Actividad RSU	ESMI	Semestre 5 al 10	2

4.- Se modificaron la denominación de los cursos electivos:

20	Voladura de Rocas I	2	2	4	3
21	Electivos (03)	2	2	4	3
22	Electivo (04)	2	2	4	3
23	Electivo (05)	3	2	5	4
113					80

5.- Se agregaron los códigos de los cursos

CÓDIGO	I SEMESTRE	T	P	TH	C	Pre requisito
01.01501	Matemática	2	2	4	3	Ninguno
01.01502	Comunicación y Redacción	2	2	4	3	Ninguno
01.01503	Metodología del Trabajo Universitario	2	2	4	3	Ninguno
01.01504	Fundamentos de Programación	2	2	4	3	Ninguno
01.01505	Química	2	2	4	3	Ninguno
01.01506	Dibujo en Ingeniería	2	2	4	3	Ninguno
01.01507	Geología General	3	2	5	4	Ninguno
29					22	